



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº **3654/17**
CORRIENTES, **13 JUL 2017**

VISTO:

El expediente Nº 01-2017-05046 por el cual el Presidente del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco, Sr. Horacio Rey, solicita se declare de interés el “Segundo Congreso Nacional de Innovación en el Estado (CONIE 2017)”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento organizado por el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco bajo el lema “Innovación para un estado al servicio del ciudadano” se llevará a cabo los días 14 y 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Resistencia (Chaco);

Que tiene como objetivo: Exponer casos de éxito en el marco de la innovación en el sector público; Fomentar la necesidad del cambio “innovador” en el desarrollo de las jurisdicciones del Estado; Presentar buenas prácticas que sirvan de modelo en el camino de la innovación y Crear un espacio de intercambio que posibilite redes de colaboración y cooperación entre administraciones en materia de innovación;

Que en el citado Congreso tratarán temáticas que versarán sobre las siguientes áreas: Calidad en transparencia pública; Nuevas Tecnologías y Gobierno Electrónico; Mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios y agentes públicos; Ambiente: patrimonio de todos; Salud al servicio ciudadano e Innovaciones específicas;

Que contará con la presencia de destacados expositores del orden nacional e internacional;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- DECLARAR de Interés el “Segundo Congreso Nacional de Innovación en el Estado (CONIE 2017)”, organizado por el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco, que se llevará a cabo en la ciudad Resistencia (Chaco) los días 14 y 15 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA